
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0281/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 335.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W-40		\$ 35.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 10.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 240.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA			
					REVISIÓN DE LUZ DE RETROCESO			
TAPIZADO DE ASIENTOS DELANTEROS								
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES DE 15W-40)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNION JAPAN /JAPÓN	\$ 14.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNION JAPAN /JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NACAMOTO / TAIWAN	\$ 28.00	\$ 28.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES			
					DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED]			
					NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED]			
					CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 475.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:







JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED], NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0310/2021
(20-05-2021)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0281/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/RA/LG/0281/2021

ORIGINAL